



**Período Académico:** Periodo 2024 - 2S  
**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
**Carrera:** FISIOTERAPIA (R)  
**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )  
**Semestre:** OCTAVO SEMESTRE  
**Paralelo:** A  
**Asignatura:** PRÁCTICA LABORAL II  
**Profesor:** SILVIA DEL PILAR VALLEJO CHINCHE  
**Fecha:** 7/10/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de OCTAVO SEMESTRE, de la Carrera de FISIOTERAPIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES en el horario de 07:00 - 08:00 ,08:00 - 09:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                   | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|---------------------------------------|------------------------|----------|
| 1  | ARCOS VELASCO FRANCISCO JAVIER        | 1600633430             | Si       |
| 2  | AUQUI RIVERA DANIELA ALEJANDRA        | 0604316141             | Si       |
| 3  | BENAVIDES MORENO ALEJANDRA ESTEFANIA  | 0605653922             | Si       |
| 4  | CAMINO ESPINOZA NAYELI DE LOS ANGELES | 1804589222             | Si       |
| 5  | CHILUISA CHUQUITARCO KATHERIN LISBETH | 1850211556             | Si       |
| 6  | CHIRIBOGA VILLA DIANA GUADALUPE       | 0605720010             | Si       |
| 7  | CHIRIBOGA SOLIS DAYANA PAMELA         | 0503915571             | No       |
| 8  | CHOCA CHASI JHON JAYRO                | 1725639817             | Si       |
| 9  | CHULCO BAYAS CAMILA ANAHI             | 1805066006             | Si       |
| 10 | CULQUI BONILLA DOMENICA SAMANTHA      | 0250145315             | No       |
| 11 | DOMINGUEZ BONILLA ANA RAFAELA         | 0202368288             | Si       |
| 12 | ELBAY CARRERA ANGIE NAYELI            | 1850072321             | Si       |
| 13 | GUALLO GUAMAN ANA PATRICIA            | 0605535996             | Si       |
| 14 | GUAMAN MONTTOYA DENIS MIKAHELA        | 0202270526             | Si       |
| 15 | GUAPULEMA VILLA CAROLINA LISBETH      | 0605319979             | Si       |



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|------------------------------------|------------------------|----------|
| 16 | GUNSHA LAMIÑA KARINA MARISOL       | 0650289945             | Si       |
| 17 | HIDALGO CHICAIZA ANDRES FELIPE     | 0605052919             | Si       |
| 18 | INCA MARTINEZ CRISTHOPER RAUL      | 0604739185             | Si       |
| 19 | IZA HARO ANAHI GABRIELA            | 1550005951             | Si       |
| 20 | JEREZ QUISHPE LIZETH ALEXANDRA     | 1850359850             | Si       |
| 21 | MASABANDA MUSUÑA NICOLE BRITNEY    | 0550160733             | Si       |
| 22 | MATERANO CORDOVILLA CARLOS FIDEL   | 1805140587             | Si       |
| 23 | MEJIA DELGADO JUANA ADELA          | 0703537084             | No       |
| 24 | MEJIA PILLAJO JENIFER ANGELICA     | 0605488618             | Si       |
| 25 | MORA CRUZ ANAHI RAPHAELA           | 0202426615             | Si       |
| 26 | MOROCHO LATA YOSMARY ALEXANDRA     | 0605404383             | Si       |
| 27 | MUYULEMA MASAQUIZA WALTER IVAN     | 1805075031             | Si       |
| 28 | NARANJO ORDOÑEZ LUIS ANTONIO       | 0202477386             | Si       |
| 29 | OCAÑA MAYORGA PABLO DAVID          | 0605066109             | Si       |
| 30 | PEÑA GUERRERO LIZBETH VANESSA      | 1850748813             | Si       |
| 31 | POMA CAPUSAY MAYRA JANNETH         | 0605527704             | Si       |
| 32 | QUISHPI FLORES JESSICA PAOLA       | 0605083724             | Si       |
| 33 | QUITIO DUCHI GEOVANA ELIZABETH     | 0604626176             | Si       |
| 34 | RAMIREZ ANDY AMY MISHHELL          | 1600710030             | Si       |
| 35 | RAMOS CHAPI ERIK JHOEL             | 0604954149             | Si       |
| 36 | REINOSO CARRILLO ESTEFANIA TERESA  | 1850410448             | Si       |
| 37 | ROMERO CALDERON MARIA JOSE         | 0704466259             | Si       |
| 38 | SANCHEZ MEDRANDA KAREN NICOLLE     | 1313649822             | Si       |
| 39 | SANI MOYOTA GRACE NATALI           | 0605532308             | Si       |
| 40 | SANTILLAN OLEAS MARIELA FERNANDA   | 0650117799             | Si       |
| 41 | SATAN PILCO KATHERYN ELIZABETH     | 0605117498             | Si       |
| 42 | SIGUENZA FREIRE CRISTIAN DAVID     | 1600735672             | Si       |
| 43 | TACO DE LA CRUZ LISBETH ALEXANDRA  | 0550486948             | Si       |
| 44 | TAPIA HERRERA CAMILA DALAY         | 0503591521             | Si       |
| 45 | TUAPANTA DAQUILEMA JOSELYN MARIBEL | 0605845445             | Si       |
| 46 | VELOZ CRUZ EMILY STEFANIA          | 0250159043             | Si       |
| 47 | VILLACRES JIMENEZ SARAI ESTER      | 0202151585             | Si       |
| 48 | YUNGAN PILAMUNGA MARIA FERNANDA    | 0450039490             | Si       |



89addb01-3583-4605-9ef6-  
a4483f8c2512



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

.....  
SILVIA DEL PILAR VALLEJO CHINCHE  
DOCENTE DE LA ASIGNATURA